

Dorso que se cita

Documentación que se acompaña:

1. Recibo de derechos.
2. Historial profesional.

PLAZAS DECLARADAS Y CONVOCADAS

Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», Valladolid

	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Adjuntos
Análisis clínicos	—	—	2
Anatomía patológica	1	—	—
Anestesia-Reanimación	—	—	1
Electroencefalografía	—	—	1
Hematología-Hemoterapia	—	—	3
Radiología	—	—	4
Medicina interna:			
Medicina interna	—	—	1
Psiquiatría	—	1	1
Alergia	—	1	2
Cuidados Intensivos	—	1	3
Cirugía:			
Cirugía general	—	1	6
Cirugía maxilofacial	—	—	2
Cirugía plástica	1	1	1
Neurocirugía	—	1	3
Traumatología y Cirugía ortopédica	—	—	3
Oftalmología	1	—	—
Otorrinolaringología	—	—	3
Urología	—	—	1
Rehabilitación	—	—	1
Tocoginecología	—	3	—
Medicina Pediátrica	—	—	1
Total	3	9	39

851

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de personal sanitario Titulado Superior en el Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria segunda del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios del Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo, aprobado por Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 28 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), esta Delegación General convocó con fecha 7 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), concurso-oposición restringido para proveer plazas de personal sanitario Titulado Superior en el Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General:

INSTITUTO NACIONAL DE SILICOSIS DE OVIEDO

Medicina preventiva

Se declaran desiertas cuatro plazas de Médicos adjuntos.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

852

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de abril de 1973, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha

5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Termina la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades e Instituciones que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General:

RESIDENCIA SANITARIA «FERNANDO ZAMACOLA», CADIZ

Medicina intensiva

Se declaran desiertas cuatro plazas de Médicos adjuntos.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL ALVAREZ DE CASTRO», GERONA

Radiología

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Delgado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

853

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula una plaza de Médico de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, convocada a concurso libre de méritos por resolución de 4 de diciembre de 1974.

La Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, y teniendo en cuenta la duplicidad en que se ha incurrido, anula la plaza de Jefe de Sección de Medicina Preventiva de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, convocada a concurso libre de méritos en 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), ya que anteriormente había sido convocada también a concurso libre de méritos en 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), y dicho concurso se encuentra actualmente pendiente de adjudicación de las plazas de la indicada especialidad.

En consecuencia queda anulada la plaza que se indica, y las instancias presentadas, solicitando con carácter único la misma, se dejan sin efecto, quedando a disposición de los concursantes los derechos abonados.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

854

RESOLUCION del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se dispone se publique la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas libres para la provisión de plazas de Ingenieros Superiores Agrónomos en este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º de la Resolución de esta Subdirección General de 14 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 202, de 23 de agosto), corregida con fecha 1 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir seis plazas de Ingenieros Superiores Agrónomos en el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, incrementadas en seis plazas en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.1 de las bases de la convocatoria, y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Alberti Maurici, Juan María	40.413.922
2	Alemán Ferrán, José	22.387.843
3	Alvarez Espinosa de los Monteros, Rafael	132.138

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
4	Alvarez González, Adalberto	10.537.825
5	Aparicio Salmerón, Vicente	5.597.806
6	Ayuga Muñoz de la Torre, Antonio	5.589.522
7	Bauzá Castañer, Juan Gabriel	41.371.221
8	Berra Lerchundi, Dionisio	15.873.997
9	Blasco Pascual, José	18.849.685
10	Boira Tortajada, Herminio	19.800.254
11	Braña Prieto, José Carlos	10.750.716
12	Busqué Doménech, José María	38.485.466
13	Calderón Forns, Eduardo	2.164.054
14	Cañizares Hernández, Eugenio	19.493.120
15	Casadevall Doménech, Martín Antonio	46.207.687
16	Castillo López, Rafael	74.983.244
17	Cervero Miguel, Luis	19.384.980
18	Contreras Lerma, Antonio José	19.362.712
19	Cortés Martín, José Antonio	28.376.186
20	Coscollá Ramón, Ramón	22.602.998
21	Chanzá Aviñó, Salvador	19.392.230
22	Dalmáu Tarazona, Francisco	73.741.859
23	De Jesús Jiménez, José María	6.478.584
24	De Planell Serra, Antonio	40.241.879
25	Delgado Moya, José Luis	24.050.130
26	Duque Martín de Oliva, Francisco Luis	42.643.056
27	Durá Blasco, Antonio	19.427.467
28	Expositor Carrasco, Juan José	19.814.018
29	Fernández Adrio, José Antonio	513.593
30	Fernández Martínez, Luis Francisco	9.639.192
31	Fisac Martín, Gregorio	3.388.637
32	García Calleja, Augusto	71.243.648
33	García Concellón, Feliciano	78.197.274
34	García Frías, José Isidoro	41.949.731
35	García Garcerán, Andrés	22.423.464
36	García de Otazo López, Joaquín José	22.389.980
37	García Monllor, Joaquín Luis	74.075.283
38	Garijo Alba, Cayetano	24.737.036
39	Gómez Camacho, Dámaso	5.582.171
40	Gómez-Uribarri Meleiro, Fernando	27.773.090
41	González Sánchez-Diezma, José Miguel	220.290
42	Gonzalo Magro, José Miguel	116.741
43	Heras Jiménez, María del Amparo de las	33.790.037
44	López Martínez, Antonio	25.820.352
45	Luquin Mauleón, Jesús	15.747.699
46	Lliteras Mulet, Miguel Angel	41.363.232
47	Llop Usó, José	18.877.585
48	Lloréns Climent, José Manuel	21.609.886
49	March Arbós, Miguel	19.418.498
50	Marrero Ferrer, Manuel	42.638.411
51	Martín Bellido, Manuel	74.752.471
52	Martín Sánchez, Juan Bautista	3.766.087
53	Martínez Cano-Manuel, José Ramón	2.041.126
54	Martínez Gutiérrez, Juan Antonio	17.110.366
55	Martínez Sánchez, Juan	22.339.759
56	Mascarell García, José Luis	19.968.280
57	Matamoras García, Jesús	229.905
58	Mendivil Doménech, Zacarías	28.297.033
59	Moner Dualde, José Pascual	73.351.749
60	Montiel Bueno, Alfonso	25.889.086
61	Moure Ferreiro, Carlos	32.279.711
62	Oliver de Rojas, Juan José	22.491.696
63	Olmos Jerez, Antonio	19.472.995
64	Ortiz Climent, Leopoldo	19.383.282
65	Pasquau Higuera, Juan Pablo	28.406.510
66	Pastor Mestre, Javier	21.608.237
67	Pérez Marín, José Luis	16.482.246
68	Polo Calderón, Emilio	12.620.764
69	Ponte Cullen, Baltasar de	41.921.456
70	Raga Burdeus, Francisco	19.421.056
71	Ramos Ramos, Evaristo	22.503.632
72	Redondo Jiménez, Encarnación	16.773.251
73	Ripollés Moles, José Luis	73.347.334
74	Rodríguez Martín, Teodoro	9.678.581
75	Sáez Illobre, Carlos	6.479.598
76	Sáenz Villar, Antonio	25.848.528
77	Sanagustín Sanz, Mariano	17.174.637
78	Santaballa López, Ernesto	21.285.600
79	Sarriá Peña, José Fernando	22.405.630
80	Sebastián de Erice Sánchez-Ocaña, F. Javier	7.393.716
81	Serra Planas, Jaime	37.580.351
82	Simón Mata, José	25.913.928
83	Sopeña Mañas, José María	3.039.774
84	Toledo Paños, Julián	4.510.709
85	Torrel Torrubiano, Antonio	40.008.230
86	Vallejo Muñoz, Miguel Angel	13.650.559
87	Varo Aguilera, Antonio	30.005.819
88	Velasco Quintana, Pablo	2.164.722
89	Velasco Rueda, Antonio	24.033.698
90	Velo Suárez, José	1.707.820
91	Víñas López, Carlos	32.390.178

Excluidos

Ninguno.

Conforme a lo previsto en el citado apartado 4.º de la convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 5.º, 2, de la citada Reglamentación, se concede un período de reclamaciones por un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formula ninguna reclamación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Gonzalo Morales Suárez.

Sr. Secretario general del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

MINISTERIO DE COMERCIO

855 RESOLUCION del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes por la que se convoca oposición libre para cubrir 19 plazas de Subalternos.

Ilmo. Sr.: Vacantes 19 plazas de Subalternos, correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes, adscrito al Ministerio de Comercio; de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º, 2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta calificadora de conformidad con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 19 plazas de Subalternos (coeficiente 1.3), dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes, para ser cubiertas de acuerdo con la siguiente distribución:

Escuelas Oficiales de Náutica

La Coruña, tres plazas.
Bilbao, dos plazas.
Barcelona, tres plazas.
Cádiz, una plaza.
Santa Cruz de Tenerife, dos plazas.

Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera

Vigo, dos plazas.
Pasajes, dos plazas.
Alicante, una plaza.
Cádiz, una plaza.
Arrecife de Lanzarote, dos plazas.

Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.2. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas están encuadradas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

La función a desempeñar es de carácter subalterno, siendo desarrollada tanto en los locales de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera como en las instalaciones portuarias de las mismas donde realizan los alumnos de estos centros docentes las prácticas profesionales de formación Náutico-Pesquera.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir están determinados en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula